

<b>Trámite</b>
<b>Licencia de construcción o ampliación</b>
<b>Requisitos</b>
Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente
Boleta y pago de predial del año en curso
Identificación oficial del propietario
Carta poder en caso de no ser el propietario, firmada ante dos testigos con identificaciones oficiales
Acta constitutiva y poder notarial en caso de ser persona moral
Constancia de Zonificación o Licencia de Uso del Suelo según corresponda
Recibo de agua del último periodo pagado
Croquis de la construcción cuando su superficie sea menor a 60 metros cuadrados
Plano firmado por Perito Responsable de Obra autorizado por la Dirección de Obras Públicas en original y dos copias cuando la superficie a construir sea igual o mayor a 60 metros cuadrados. Aplica cuando la superficie a ampliar sumada a la construcción existente supere los 60 metros cuadrados.
Memoria de cálculo firmada por Perito Responsable de Obra autorizado por la Dirección de Obras Públicas en original y dos copias cuando la superficie a construir o ampliar sea igual o mayor a 350 metros cuadrados
Licencias anteriores en caso de haberlas obtenido
Dependiendo el tipo y la magnitud del proyecto se podrá solicitar: Manifiesto de Impacto Ambiental, Dictamen de Protección Civil, Dictamen o Constancia de No Afectación de CFE, TELMEX, INAH, Concesión de Zona Federal, Permiso de Construcción emitido por Autoridad Federal competente, Anuencia vecinal, Dictamen de Desarrollo Urbano Integral Sustentable Estatal, entre otros
<b>Costo</b>
De acuerdo a los metros cuadrados y el uso del terreno señalados en la Ley 199 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción III inciso b